Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 208 - Lunes, 28 de octubre de 2019

página 203

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 23 de octubre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por el que se notifica resolución a la persona que se cita

De conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación a la persona que a continuación se relaciona, por el presente anuncio se le notifican las siguientes resoluciones, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de las mismas podrá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, sito en la calle Alberto Lista, núm. 16, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer:

- DNI 44.584.810-T. Resoluciones de 9 de octubre de 2019 por la que se resuelven las solicitudes de suspensión en los recursos de reposición frente a la Resolución de 17 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de la entrega única de la bolsa de trabajo para las categorías profesionales de Vigilante (5043), Telefonista (5080), Personal de Servicio Doméstico (5011), Ordenanza (5042), Limpiadora (5012) y Conserje (5041), convocadas en el concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo del Grupo V.

Sevilla, 23 de octubre de 2019.- La Directora General, Natalia Márquez García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»



